BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.400	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.800	»
Otras entidades y particulares (semestre)	900	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	450	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	35	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	60	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	90	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 6 pesetas por palabra, y los urgentes a 10 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3750

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIOS

Tomado en consideración por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de noviembre, el proyecto de «Rehabilitación del Teatro Juan Bravo», redactado por la Dirección General de Arquitectura y Edificación del MOPU, en acción coordinadora con esta Diputación, se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para examen, en la Secretaría General de la Excma. Diputación, por un plazo de QUINCE DIAS HABILES, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones por escrito contra el mismo por los interesados legítimos, en el plazo de otros QUINCE DIAS HABILES siguientes, entendiéndose aprobado definitivamente dicho proyecto, sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se formulase reclamación alguna, con la consiguiente declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de edificios adyacentes, sitos en la calle 4 de Agosto, número 5, según las necesidades previstas en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia 28 de noviembre de 1985.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3740

Concurso de selección de suministrador o suministradores de emulsiones asfálticas para el Servicio de Vías y Obras de esta Diputación

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de noviembre del corriente año, se anuncia el siguiente concurso público:

Primera.—OBJETO DEL CONTRATO.

Es la selección de suministradores para adquisición de emulsiones asfálticas de los tipos y en las cantidades estimadas que figuran en el anexo del pliego de condiciones técnicas, con destino al Servicio de Vías y Obras de esta Diputación.

Segunda.—DURACION DEL CONTRATO.

Doce meses, contados desde la fecha de adjudicación del concurso.

Tercera.—LUGARES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.

Los suministros se entregarán en los Parques de Vías y Obras de Segovia (Quitapesares), Sepúlveda y Cuéllar y en tramos de las carreteras provinciales que figuran en en el pliego de condiciones.

Cuarta.—TIPOS DE LICITACION.

Dadas las características especiales del concurso, no se señalan tipos de licitación del mismo, debiendo ser fijado el precio por los propios concursantes, aunque en ningún caso podrá superarse el precio índice establecido para las emulsiones en los lugares de entrega señalados en el pliego de condiciones.

Quinta.—GARANTIAS.

Provisional: 400.000 pesetas.

Definitiva: 5 por 100 del precio medio de la adjudicación sobre las cantidades estimadas de material en el pliego de condiciones técnicas.

Sexta.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—APERTURA DE PROPOSICIONES.

Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Segovia, 27 de noviembre de 1985.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ... de ... de 1985, y de los pliegos de condiciones del concurso convocado para la selección de suministrador de emulsiones asfálticas con destino al Servicio de Vías y Obras de la Diputación de Segovia, comprometiéndose a realizar el suministro del producto en los lugares de entrega y por los precios siguientes: (cláusula 5.ª del pliego de condiciones).

Todo ello con estricta sujeción a las condiciones técnicas y contenido de los expresados pliegos.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la fianza exigida, y dará cumplimiento, en especial, a las disposiciones vigentes en materia laboral, social y a la de protección de la industria nacional, adjuntando en el sobre «A»: «REFERENCIAS», la documentación exigida en el pliego de condiciones.

..., a ... de ... de 1985.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

3751

Anuncio de concurso público para contratar la adquisición de un vehículo contra incendios

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de noviembre actual, se anuncia el siguiente concurso público:

OBJETO DEL CONTRATO.—Adquisición de un vehículo contra incendios todo terreno, con cisterna de 5.000 litros.

TIPO DE LICITACION.—20.000.000 de pesetas.

PLAZO DE ENTREGA.—Setenta y cinco días.

GARANTIAS.—Deberán constituirse en la Depositaría provincial, y ascenderán:

Provisional: 500.000 pesetas.

Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSIONES.—Se presentarán en el Registro de la Corporación, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, de nueve a trece horas, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en le «Boletín Oficial del Estado».

APERTURA DE PROPOSICIONES.—Tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDICIONES.—Se encuentran de manifiesto, para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de la Diputación, en horas hábiles de oficina.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para el suministro, por concurso público, de un vehículo contra incendios con destino al servicio provincial de prevención y extinción de incendios, así como de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, y se compromete a efectuar dicho suministro, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) ... pesetas.

..., a ... de ... de 1985.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 27 de noviembre de 1985.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Hueta Huerta.

3739

CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de noviembre pasado, se convoca consulta pública de presentación de ofertas para contratar directamente la siguiente obra:

OBJETO DEL CONTRATO: Obras de tratamiento superficial de la carretera número 80, de la Salceda a Sepúlveda.

TIPO DE LICITACION: 5.172.269 pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: Tres meses.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En dos sobres, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en esta contratación. El sobre «B», la oferta económica, de conformidad con las especificaciones previstas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., domiciliado en ..., calle ... número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de las obras de tratamiento superficial de la carretera número 80, de La Salceda a Sepúlveda, así como del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) ... pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 1985.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 26 de noviembre de 1985.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3738

CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de noviembre pasado, se convoca consulta pública de presentación de ofertas para contratar directamente la siguiente obra:

OBJETO DEL CONTRATO: Obras de mejora en el abastecimiento de agua potable a Quitapesares.

TIPO DE LICITACION: 2.822.518 pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: Seis meses.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En dos sobres, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en esta contratación. El sobre «B», la oferta económica, de conformidad con las especificaciones previstas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., domiciliado en ..., calle ... número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de las obras de mejora en el abastecimiento de agua potable a Quitapesares, así como del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico- administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) ... pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 1985.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 26 de noviembre de 1985.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3636

Anuncios de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por don Alfonso Sánchez Moreno, en representación de la empresa PRODUCTOS ASFALTICOS, S. A. (PROAS), de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 308.001 pesetas, que constituyó, en su día, para responder del suministro de emulsión asfáltica para el Servicio de Vías y Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 («B. O. E.» número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 20 de noviembre de 1985.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3628

Habiendo sido solicitado por la empresa «Señalizaciones Villar, S. A.», de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 49.963 pesetas, que constituyó, en su día, para responder del suministro de señales de turismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 («B. O. E.» número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 21 de noviembre de 1985.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3594

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

DELEGACION TERRITORIAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Plásticos Inyectables, S. A., con domicilio en Segovia, Carretera de Villacastín, kilómetro 3.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Segovia, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 250 kVA., en proximidades del kilómetro 3 de la Carretera de Villacastín.

Finalidad de la instalación: Fábrica de moldeados de plástico.

Características principales: Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con un tramo aéreo de 10 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, y un tramo subterráneo de 50 metros de longitud, con conductores de aluminio tipo 12/20 kV., alojados en tubo.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 611.328 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 19 de noviembre de 1985.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3768

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Villacastín, con domicilio en Villacastín, Plaza del Ejército, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Villacastín, tenendo su origen en una línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 75 kVA., en el paraje «Los Gornales».

Finalidad de la instalación: Captación de aguas.

Características principales: Línea, trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 1.115 metros; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.761.842 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de noviembre de 1985.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3747

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTOS

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Procuradora doña María Dolores Bas Martínez de Pisón, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, en reclamación de préstamo hipotecario, contra la finca hipotecada por don Pedro González Martínez y su esposa, doña Ana Herrero de la Torre, con domicilio en Madrid, Zazuar, número 6, hoy de domicilio desconocido, en los cuales, y por medio del presente, se requiere a los referidos deudores para que, dentro del plazo de diez días, satisfagan a la actora la suma de novecientas ochenta y dos mil pesetas de principal, intereses pactados y costas.

Dado en Segovia, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—El Secretario (ilegible).

3697

Don Adolfo Priego de Oliver y Tolívar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 396 de 1984, por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de «Celulosas del Nervión, S. A.», contra «La Perla Segoviana, S. L.», sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados como de la propiedad de dicha entidad deudora y que a continuación se relacionan:

— Siete mil sacos de papel, marcados con el anagrama de «La Perla Segoviana, S. L.», en la suma de TREINTA MIL PESETAS, ya rebajado el veinticinco por ciento del tipo de tasación que sirvió de base a la primera subasta.

— Dos silos de chapa lisa con unas dimensiones aproximados de 3 × 3 × 4 de altura, con un elevador de cangilones con rasera de carga T, con motor de 5 HP. de capacidad, de unos 25.000 kilogramos cada uno, en la suma de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, ya rebajado dicho veinticinco por ciento los dos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día VEINTIUNO DE ENERO próximo y hora de las ONCE TREINTA de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento de indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día VEINTIOCHO DE FEBRERO siguiente y hora de las ONCE TREINTA de su mañana, sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás para esta tercera subasta las condiciones de la segunda.

Se hace constar que dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Ricardo Luengo Martín, representante legal de la entidad demandada.

Dado en Segovia, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—El Secretario (ilegible).

3731

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Ilmo. señor don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes, de una y como demandante, la entidad Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, con domicilio social en San Sebastián, representada por la Procuradora doña Inmaculada García Martín y defendida por el Letrado don Fernando Albertos Gil, y de la otra, como demandada, la Sociedad Cooperativa Limitada «Nuestra Sierra de Viviendas», con domicilio social en Segovia, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la deudora, la Sociedad Cooperativa Limitada «Nuestra Sierra de Viviendas», y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, de la suma de un millón ciento sesenta y una mil ochocientas veintiocho pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a la referida deudora.

Así, por esta sentencia que por la rebeldía de la demandada, se la notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del

término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la referida entidad demandada rebelde, expido el presente, en Segovia, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—El Secretario (ilegible).

3709

JUZGADO DE DISTRITO DE RIAZA

EDICTO

«Por medio del presente se cita para el próximo DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE, a sus TRECE HORAS, a Mariano Luis Sartirana, sin domicilio conocido, en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado contra el mismo por daños y lesiones por imprudencia y bajo el número 93/85.»

Dado en Riaza, a 26 de noviembre de 1985.—El Juez, Antonio Ruiz.—El Secretario, Miguel A. Municio.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3789

Mancomunidad de Municipios del Pirón (MAMPI)

Concurso urgente para adquisición de material para servicio de incendios

Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor proposiciones para tomar parte en el concurso acordado por esta Mancomunidad para la adquisición de material y accesorios, con destino al servicio de prevención y extinción de incendios y equipamiento del camión cisterna del mismo.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, el día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas treinta minutos, ante la Mesa de licitación que al efecto se constituya.

El horario de presentación de proposiciones es el siguiente: De lunes a viernes, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta las seis de la tarde. Sábados, desde las nuece hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que se hará constar lo siguiente: Contiene proposición para el concurso de adquisición de material para servicio incendios. Se ajustarán al modelo que al final se inserta y se reintegrarán con póliza del Estado de 25 pesetas.

Pliego de condiciones

Objeto del concurso: La adquisición por esta Mancomunidad del material que al final se relaciona.

Tipo de licitación: Los concursantes en su oferta detallarán el material que se comproten a suministrar, el precio por unidades y el total de la oferta, teniendo en cuenta que el presupuesto destinado por esta Mancomunidad para esta inversión es de 1.895.903 pesetas.

Duración del contrato: Hasta la devolución de la fianza definitiva. Los materiales serán suministrados en el plazo de TRES MESES.

Fianzas: Provisional, por importe de 37.920 pesetas; definitiva, el adjudicatario, por el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de garantía: Se fijará por los concursantes en su oferta.

Pagos: El pago se efectuará con cargo a la subvención que para esta obra tiene concedida la Junta de Castilla y León y a las aportaciones de los municipios, previa aprobación de las correspondientes certificaciones y petición de fondos.

A la proposición se acompañarán, pudiendo hacerlo en sobre aparte, los siguientes documentos:

— Resguardo de la constitución de la fianza provisional.

— Declaración jurada de no hallrse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

— Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado y bastanteado.

— Escritura de constitución de la Sociedad, en su caso.

— Justificante de la Licencia Fiscal.

— Documento nacional de identidad o fotocopia.

— Declaración de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de fecha ..., en virtud del cual esa Mancomunidad publica concurso público para la adquisición de materiales y accesorios con destino al servicio de prevención y extinción de incendios y equipamiento del camión cisterna, conociendo el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso, aceptando el mismo, se compromete a sunistrar los materiales que al final se relacionan, en la cantidad total de ... (en letra y número) pesetas, declarando al efecto que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, obligándose al cumplimiento de lo legislado sobre Seguridad Social y protección de la industria nacional.

DETALLE DE MATERIAL
QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR

(Número de unidades ..., concepto ..., precio por unidad ..., importe pesetas ....)

..., a ... de ... de 1985.

El licitador,

RELACION DE MATERIALES
QUE SE CONSIDERAN NECESARIOS

45 unidades de mangueras de 25 milímetros.

22 unidades de lazas.

7 unidades de manguera de 25 milímetros de diámetro, en tramos de 30 metros, racorados con racor tipo Barcelona.

10 unidades de manguera de 45 milímetros de diámemetro, en tramos de 20 metros, racorados con racor tipo Barcelona.

10 unidades de manguera de 70 milímetros de diámetro, en tramos de 20 metros, racorados con racor tipo Barcelona.
1 bifurcación para salida de camión con dos salidas de 70 acoples tipo Barcelona, con tapones.
1 trifurcación entrada de 70 y salidas de 70-45-70, con llave de esfera.
2 bifurcaciones de 45 a 25, con racores Barcelona.
2 reducciones de 7 a 45.
2 reducciones de 45 a 25.
4 codos de toma boca de incendios, entrada tipo Segovia, salida tipo Barcelona, de 45 de diámetro.
1 lanza de pistola con cierre de chorro niebla y cortina de 45 de diámetro.
2 lanzas de 45 de diámetro con válvula de cierre de esfera y dos efectos.
2 lanzas de 25 de diámetro, tipo pistola.
10 metros de mangote de aspiración de 70 de diámetro, en tramos de dos metros racorados con STORZ de 70.
1 racor STORZ macho de 70.
1 válvula de pie de 70 de diámetro, con racor STORZ.
1 sirena de bombero.
1 equipo de devanadera para camión, de 30 metros de manguera semidirigida, de 25 milímetros de diámetro y su correspondiente lanza.
1 escalera de corredera de 8 metros.
2 extintores vehículo.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, y en caso de presentarse éstas, se aplazaría la subasta en lo necesario.

Carbonero el Mayor, a 30 de noviembre de 1985.— El Presidente, Fernando Gimeno Arévalo.

3790

Subasta urgente de obras

Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor proposiciones para tomar parte en la subasta acordada por esta Mancomunidad para adjudicación de la obra de ejecución de red de hidrantes en los municipios de Aldea Real, Cantimpalos y Carbonero el Mayor, que forman parte de la misma.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas treinta minutos del día hábil siguiente al en que termine la presentación de proposiciones, ante la Mesa de licitación que al efecto se constituirá.

El horario para la presentación de proposiciones es el siguiente: De lunes a viernes, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta las seis de la tarde. Sábado, de nueve a dos horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figure la inscripción: «Contiene proposición para la subasta de las obras de ejecución de red de hidrantes». Se ajustarán al modelo que al final se inserta y se reintegrarán con póliza del Estado de 25 pesetas.

Pliego de condiciones

Objeto del contrato: Lo es la ejecución de red de hidrantes en los municipios de Aldea Real, Cantimpalos y Carbonero el Mayor.

Tipo de licitación: TRES MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (3.445.398) pesetas, a la baja.

Duración del contrato: La obra será ejecutada en un plazo de SEIS MESES y entregada a la Mancomunidad definitivamente en el plazo de un año a partir de la recepción provisional.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta se depositará una fianza provisional por importe de 68.908 pesetas. El adjudicatario viene obligado a constituir fianza definitiva por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pagos: El pago se efectuará con cargo a la subvención que para esta obra tiene concedida la Junta de Castilla y León y a las aportaciones de los municipios, previa aprobación de las correspondientes certificaciones y petición de fondos.

A la proposición se acompañarán, pudiendo hacerlo en sobre aparte, los siguientes documentos:

— Resguardo de constitución de la fianza provisional.

Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

— Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado y bastanteado.

— Escritura de constitución de la Sociedad, en su caso.

— Justificante de la Licencia Fiscal.

— Documento nacional de identidad o fotocopia.

— Declaración de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia por el que esa Mancomunidad de municipios convoca subasta pública para la contratación de la obra de ejecución de red de hidrantes en los municipios de Aldea Real, Cantimpalos y Carbonero el Mayor, conocidos el proyecto, el presupuesto y los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a la realización de dicha obra, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, declarando a efecto que ha constituido la fianza provisional y que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata referida, tanto en jornada legal como en las horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación vigente, y que dará cumplimiento especial a la que regula los seguros sociales y la protección a la industria nacional, y que se halla al corriente en sus obligaciones tributarias.

..., a ... de ... de 1985.

El licitador,

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, y en caso de presentarse éstas, se aplazaría la subasta en lo necesario.

Carbonero el Mayor, a 30 de noviembre de 1985.—El Presidente, Fernando Gimeno Arévalo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3711

A Y L L O N

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Pleno municipal el día 22 de noviembre de 1985, y con el quórum exigido por el artículo 47.3, g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, con las siguientes características:

Importe del préstamo: 3.014.515 pesetas.

Finalidad: Financiar, en parte, la obra de construcción de un edificio destinado a Centro de guardias médicas y Consultorio local, en Ayllón.

Interés anual: 11,50 por 100, más un 0,40 por 100 de comisión. Total, 11,90 por 100.

Período de reembolso: Doce años, de ellos uno de carencia y once de amortización.

Anualidad completa por amortización, intereses y comisión: 505.474 pesetas.

Recursos de este Ayuntamiento que quedan afectados en garantía de este préstamo: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 170.2 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, tanto el proyecto de contrato como el resto del expediente quedan expuestos al público, al objeto de atender reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia.

En el caso de que durante el expresado plazo no sean presentadas reclamaciones, el acuerdo aprobatorio del proyecto de contrato quedará elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Ayllón, a 25 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

3722

F U E N T E P E L A Y O

Ordenanza número veintinueve

IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA POR LA VIA PUBLICA

Disposiciones generales

Artículo 1.° Esta Ordenanza tiene por objeto regular el impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública, creado por el artículo 3.° de la Ley 48/1966, de 23 de julio.

Hecho imponible del impuesto

Artículo 2.° El impuesto municipal sobre circulación gravará los vehículos de tracción mecánica aptos para circular por las vías públicas, cualquiera que sea su clase y categoría.

Exenciones y bonificaciones

Artículo 3.° Se hallan exentos de este impuesto: 1.—Los tractores agrícolas y sus remolques. 2.—La maquinaria agrícola. 3.—Los transportes militares y cuantos casos vienen recogidos en el artículo 82 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre.

Para hacer uso de las exencciones y bonificaciones del citado artículo 82, los interesados deberán instar su concesión.

Obligación de contribuir

Artículo 4.° Este impuesto tiene carácter obligatorio para todos los municipios, sin perjuicio del régimen especial de Alava y Navarra, y están obligados al pago del impuesto las personas naturales o jurídicas con domicilio tributario en este municipio, a cuyo nombre figuren inscritos en el Registro Público correspondiente los vehículos sujetos a gravamen.

Tipo de gravamen

Artículo 5.° El tipo de gravamen será el aprobado definitivamente en la sesión del día 19-11-1985, dentro de los límites mínimos y máximos del artículo 81 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, y el artículo 21 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

T A R I F A	Cuota anual Pesetas
a) Turismos:	
De menos de 8 HP.	1.300
De 8 hasta 10 HP.	2.750
De 10 hasta 12 HP.	3.250
De 12 hasta 16 HP.	5.500
De más de 16 HP.	7.000
b) Autobuses:	
De menos de 21 plazas	8.000
De 21 a 50 plazas	11.000
De más de 50 plazas	14.000
c) Camiones:	
De menos de 1.000 Kgs. carga útil ...	4.000
De 1.000 a 2.999 Kgs. carga útil ...	8.000
De más de 2.999 a 9.999 Kgs. de carga útil	10.000
De más de 9.999 Kgs. de carga útil ...	12.000
f) Otros vehículos:	
Ciclomotores	300
Motocicletas hasta 125 C.C.	500
Motocicletas de más de 125 hasta 250 C.C.	750
Motocicletas de más de 250 C.C. ...	1.800

Recaudación y apremios

Artículo 6.° Anualmente, con referencia al 1 de enero, aprobará el Ayuntamiento el correspondiente padrón para la exacción del impuesto, de acuerdo con los datos y antecedentes que facilite la Jefatura Provincial de Tráfico.

Las cuotas liquidadas en dicho padrón tendrán el carácter de indivisibles, siendo puestos al cobro los recibos en el mes de abril. El devengo de las cuotas que se liquiden por primeras adquisiciones serán también indivisibles, devengándose en la fecha del alta respectiva.

Los que no hagan efectivo el importe de sus recibos en los plazos legales incurrirán en el apremio correspondiente.

Artículo 7.° Se consideran partidas fallidas las cuotas legalmente impuestas, liquidadas y no satisfechas a su debido tiempo que no puedan hacerse efectivas por el procedimiento de apremio. Para su declaración se instruirá el oportuno expediente, cuya aprobación será competencia del Ayuntamiento.

Normas complementarias

Artículo 8.° En todo lo no previsto en esta Ordenanza será de aplicación la Ley 48/1966, de 23 de julio, creadora del impuesto; el Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre; la Ley 40/81, de 28 de octubre, y la L. R. B. R. L., de 2 de abril, Ley 7/85.

Vigencia

Artículo 9.° La presente Ordenanza, que consta de nueve artículos, incluido el presente, tendrá vigencia a partir de 1.° de enero de 1986, previa remisión a la Delegación de Hacienda y a la Junta de Castilla y León.

Aprobación municipal

La procedente Ordenanza ha sido aprobada por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria del 30 de septiembre de 1985.—Certifico.

Fuentepelayo, a 20 de noviembre de 1985.—El Secretario (ilegible).—V.° B.°: El Alcalde, Guillermo Gilmartín Gómez.

3691

C U B I L L O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto municipal ordinario, en la forma acordada en sesión de 14 de octubre último, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 960.221. Total: 960.221.

Aumentos.—Capítulo 2: 510.000. Total: 510.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 1.470.221. Total: 1.470.221.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cubillo, a 25 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Celedonio Esteban de Andrés.

3687

RIOFRIO DE RIAZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario del año 1985, en la forma acordada en sesión de 28 de octubre de 1985, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 714.585. Capítulo 4: 56.996. Total 771.581.

Aumentos.—Capítulo 2: 465.000. Capítulo 4: 9.000. Total: 474.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 1.179.585. Capítulo 4: 65.996. Total: 1.245.581.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Riofrío de Riaza, a 25 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Julián García.

3772

T O R R E A D R A D A

ANUNCIO

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1985, en sesión plenaria del día 30 de noviembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Torreadrada, a 30 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Clemente de Andrés San Frutos.

3769

PALAZUELOS DE ERESMA

Instruido expediente de suplemento de crédito po[r] medio de superávit y exceso de ingresos para atender a[l] pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; s[e] hace público que se halla expuesto dicho expediente e[n] la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin[-] ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Palazuelo de Eresma, a 30 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Joaquín González Rujas.

374[.]

C O C A

Instruido expediente de modificación de crédito número 1 por medio de superávit para atender al pago d[e] obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Coca, a 28 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Joaquín Oviedo de Rojas.

C O M U N I D A D E S

374[.]

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA

ANUNCIOS

Instruido expediente de modificación de crédito número 1 por medio de superávit para atender al pago d[e] obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Coca, a 28 de noviembre de 1985.—El President[e], Joaquín Oviedo de Rojas.

367[.]

En cumplimiento y a los efectos del artículo 116 d[e] la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace público que se halla d[e] manifiesto en la Secretaría de esta Entidad el expedient[e] de la cuenta de presupuesto, de la administración d[e] patrimonio, valores auxiliares e independientes de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1984, con todo[s] los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por espacio de quince días, [y] durante este plazo y ocho días más podrán formulars[e] por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Coca, a 25 de noviembre de 1985.—El President[e], Joaquín Oviedo de Rojas.

378[.]

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUELLAR

ANUNCIO

Aprobado el primer expediente de modificación d[e] crédito del presupuesto ordinario del corriente ejercici[o] se expone el mismo al público por espacio de quince día[s] al objeto de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de esta Comunidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuéllar, 2 de diciembre de 1985.—El Presidente, Felipe Suárez Pérez.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga,